

HERALDO OBRERO

DEFENSOR DE LA CLASE TRABAJADORA

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Toledo y su provincia, un mes. . . 0,30 ptas.

Idem id. trimestre. . . 0,90 »

Número suelto: 10 céntimos.

DIRECTOR

DOMINGO ALONSO JIMENO

á quien se dirigirá toda la correspondencia.

REDACCIÓN Y ADMINISTRACIÓN:

Calle de Núñez de Arce, núm. 20, 2.º

No se devuelven los originales.

ADVERTENCIA

Recomendamos á los suscriptores de fuera de la población que finalizado el 2.º trimestre, no deben demorar el envío del importe de la suscripción, por giro postal ó en sellos de correos.

POR LOS FUEROS DE LA IMPARCIALIDAD

EL GOBERNADOR Y NOSOTROS

En nuestro último número hacíamos ciertas consideraciones encaminadas á demostrar á la opinión la ligereza ó parcialidad empleada con nosotros por la primera autoridad en los procedimientos y declaraciones publicadas por la Prensa diaria, pero esperábamos que fueran rectificadas ó ratificadas según los elementos de juicio en que se inspirasen sus decisiones.

Nada de esto ha ocurrido; seguimos ignorando el motivo que le haya guiado al señor gobernador para prohibirnos la salida del periódico penúltimo por llevar tres líneas de puntos, y al día siguiente autorizase la publicación de *El Castellano* con líneas de puntos como nosotros; por consecuencia queda patentizado el concepto de parcialidad que le atribuimos al señor gobernador.

Tampoco ha razonado la protesta que hizo pública de nuestro trabajo respecto á las divergencias existentes entre el cardenal y el clero; queda, pues, también en pie nuestra apreciación del número anterior al considerar que desde un despacho oficial no se puede combatir tendenciosamente á ningún elemento social, á no ser que se razone concienzudamente acerca del particular, sin incurrir en el grave delito, para una representación del poder de parcialidad....

Pero esta inconveniencia gubernativa, no sólo quedó patentizada en nuestro anterior número, sino que ha sido ampliada en el transcurso de la semana en varios asuntos obreros en que tuvo que intervenir.

Una comisión de mujeres de Villamiel vino á protestar de los atropellos de que eran víctimas, por parte de las autoridades de aquel pueblo, quienes, no contentas con haber conseguido ahuyentar del pueblo á todos los vecinos trabajadores por tratar de sitiarnos por hambre, arremeten contra las indefensas mujeres abrumándolas con multas y encarcelamientos por motivos injustificados; prohibiéndolas salir al campo á buscarse la vida para apoyar el bloqueo caciquil, pues se ha dado el caso de decomisar, denunciar y castigar con cárcel á una pobre anciana que traía unos manojos de espárragos adquiridos en una propiedad cuyo dueño la había autorizado, acreditándolo así con una nota escrita del guarda de la finca; que no pueden entrar en el pueblo con un puñado de retama á pesar de no criarse ésta en la jurisdicción del mismo y por consecuencia no puede

proceder su extracción de propiedades de los bloqueadores; que á las once de la noche son llamadas á declarar algunas mujeres para preguntarlas porqué no respondieron á las *buenas tardes* á un indigno traidor del pan de sus hijos, y otra porción de absurdos intolerables, y el señor gobernador contesta públicamente en *El Castellano* que realmente no hay huelga, que es que han sustituido en los trabajos á los hijos del pueblo por forasteros, encontrando en ello hasta cierta naturalidad; pero no dice el gobernador el motivo, se lo reserva premeditadamente, no dice que el sustituirles del trabajo es por sustentar las ideas socialistas, coacción perfectamente definida en el código penal, y que la superioridad debe evitar con tanto interés como otras coacciones que siempre están en labios gubernativos; hay que garantizar la libertad de trabajo, pero no hay que olvidar la garantía de la libertad de pensar de modo distinto que los gobernadores; pero lo peregrino del caso está en que la representación del poder público, con una tranquilidad pasmosa, dice que la comisión de mujeres vinieron al despacho oficial á recabar el que sus compañeros sean repuestos en sus empleos.... No son las mujeres de Villamiel tan ignorantes como el gobernador cree; saben ellas que no es competencia gubernativa la reposición; las comisiones vinieron á pedir justicia á quien tiene la obligación de mantenerla y velar por su más estricto cumplimiento, no vinieron á pordiosear lo que les corresponde de hecho y derecho, lo que han de conseguir por la fuerza de su organización si la autoridad no coacciona sus derechos.

De Lagartera hubo una entrevista de patronos y obreros entre la primera autoridad civil, SOLICITADA POR LOS OBREROS, y en ella, aunque se obstaculizó nuestra intervención, cosa á que tenemos indiscutible derecho por nuestro cargo federativo, nos enteramos de que los sencillos pero cívicos aldeanos compañeros advirtieron la parcialidad gubernativa y así nos lo hicieron constar. Pero prescindiendo de esto, el periódico oficial que publica las declaraciones gubernativas dice que este conflicto quedó arreglado, y nosotros podemos asegurar que no es cierto que está el asunto en el mismo estado de intransigencia que el primer día; tal es la situación de desavenencia y el disgusto de los trabajadores con respecto á la intervención gubernativa que nos anuncian la realizada visita al ministro de la gobernación y á Dato de una comisión de aquellos obreros acompañados de otra de la Unión General de Trabajadores.

Otra comisión de obreros carpinteros de los que hacen en Toledo el servicio de la plaza de toros, también visitó el despacho oficial para anunciar un conflicto surgido entre ellos y la empresa y también les manifestó el gobernador que siendo la realización de su trabajo en día festivo *hasta gratis podrían prestar el servicio*; á título de distracción; los obreros razonaron, dijeron que tenían que asistir al apartado, que tenían que hajar tres veces á la plaza, y el día de la corrida tener constantemente expuesta su vida por diez reales; pero esto no fué razonar para convencer y....

Salieron los obreros carpinteros bajo la impresión de que habían observado parcialidad en la actuación superior.

Y en resumen: que todos estamos persuadidos de la conveniencia de no acudir al despacho gubernativo, para nada, por considerarlo ineficaz y contraproducente.

Para el tiempo que nos queda estar en el convento....

LA CASA DEL PUEBLO ANTE LAS ELECCIONES

El viernes último se reunió la Junta Municipal, ante la asamblea de directivas para trazar los preliminares de la organización electoral.

Se aprobó el presupuesto de gastos necesarios y se acordó realizar una ante votación nominal para elegir los candidatos que hayan de luchar en las próximas elecciones á concejales.

A partir de esta fecha la Junta Municipal, emprenderá una activa campaña de preparación y organización á fin de que en el momento oportuno se pueda realizar la labor con el mejor éxito posible.

Concurso Provincial de Ganadería

Maquinaria relacionada con la misma.

El Excmo. Ayuntamiento Constitucional de esta Capital y la Asociación General de Ganaderos de España, al objeto de contribuir al mejoramiento y fomento de la producción pecuaria de esta comarca, han tomado el acuerdo, contando con la cooperación de algunas Corporaciones y entidades de Toledo, de celebrar un *Concurso provincial de ganados y maquinaria que con la industria pecuaria se relacione*, durante los días 18, 19 y 20 de Agosto del presente año y coincidiendo con las ferias de esta localidad.

Dicho Concurso tendrá lugar con selección al siguiente programa:

PRIMER GRUPO.—Ganado caballar.

CLASE 1.ª.—APTITUD PARA FAENAS AGRÍCOLAS Y TIRO LIGERO.—*Sección 1.ª*.—Caballos sementales, de raza definida, destinados á la reproducción en la provincia, sean ó no nacidos en ella, de cuatro á diez años de edad y con aptitudes para las faenas agrícolas y tiro ligero.

Sección 2.ª.—Yeguas de vientre, criadas en la provincia, con castra ó signos evidentes de preñez, de raza definida, de cuatro á diez años y con aptitud para las faenas agrícolas y tiro ligero.

Sección 3.ª.—Pareja ó grupos de caballos ó yeguas de raza definida, nacidos en la provincia, de cuatro á doce años, con aptitudes en disposición de utilizarlos en trabajos agrícolas y tiro ligero.

Sección 4.ª.—Potros ó potrancas de raza bien definida, nacidos en la provincia, de dos á tres años, de aptitud apropiada para tiro.

CLASE 2.ª.—APTITUD PARA LA SILLA.—*Sección 5.ª*.—Caballos sementales, perfiles rectos, de raza española, tipo oriental, de cuatro á diez años, nacidos ó no en la provincia y con aptitud para la silla.

Sección 6.ª.—Caballos sementales de raza árabe-inglesa, hispano-árabe ó hispano-anglo árabe, de cuatro á diez años, nacidos ó no en la provincia y con aptitud para la silla.

Sección 7.^a—Yeguas con rastra ó preñadas, de las razas indicadas en la sección anterior, criadas en la provincia y con aptitud para la silla.

CLASE 3.^a—Sección 8.^a—Potros y potrancas de dos y tres años, hijos de sementales del Estado, nacidos en la provincia.

SEGUNDO GRUPO—Ganado asnal.—

Sección 9.^a—Asnos sementales (garañones), destinados á la reproducción en la provincia, de cinco á diez años, siendo preferidos los nacidos en la provincia.

Sección 10.—Burras de vientre, con rastra ó preñadas, de cuatro á diez años, nacidas en la provincia.

TERCER GRUPO—Ganado mular.—

Sección 11.—Yunta ó lote de mulas ó mulos, nacidos en la provincia, de cuatro á ocho años con aptitud y en disposición de ser utilizados para las faenas agrícolas.

CUARTO GRUPO—Ganado vacuno.—

CLASE 1.^a—APTITUD PARA LA LECHE.—Sección 12.—Toro manso semental de tres á seis años, de raza definida, nacido en la provincia, con aptitud para la especialidad indicada.

Sección 13.—Lote de dos ó más vacas, de raza definida, nacidas en la provincia y con aptitudes lecheras

CLASE 2.^a APTITUD PARA EL TRABAJO.—Sección 14.—Toro manso semental, de tres á seis años, de raza española, nacido en la provincia y con aptitud para el servicio indicado.

Sección 15.—Yunta de bueyes ó de vacas, de tres á ocho años, nacidos en la provincia y con aptitud y en disposición de utilizarse en las faenas agrícolas y tiro pesado.

CLASE 3.^a—APTITUD PARA CARNE.—Sección 16.—Lote de dos ó más novillos ó novillas, de raza definida, de uno á dos años, dignos de mención por su precocidad.

QUINTO GRUPO—Ganado lanar.—

CLASE 1.^a Sección 17.—Lote de seis ovejas y un morrueco, de dos á cinco años, nacidos en la provincia, de raza manchega y de condición estante.

CLASE 2.^a—Sección 18.—Lote de seis ovejas y un morrueco, de dos á cinco años, nacidos en la provincia, de raza merina y estante.

(Se continuará)

AL FIN

Desde el mes de marzo llevábamos trabajando el Comité de la Unión General de trabajadores, la Casa del Pueblo de Cáceres y nosotros por conseguir que fueran aprobados los estatutos de *El Gordo*, (Cáceres) pero el gobernador liberal demostró ser liberal á la inversa y se ciscó en las leyes y derechos y no aprobó.

El nuevo gobernador de Cáceres ha reclamado de la Sociedad otros reglamentos nuevos, porque los primeros no parecen por ninguna parte y enseguida los ha legalizado.

El conseguir esto, claro es, ha costado á todos muchos gastos, pero nunca es tarde si la dicha es buena....

Felicitemos á los compañeros de Cáceres por la suerte que han tenido de que les toque un gobernador capaz é imparcial, que de estos entran pocos en libra.

Los obreros de la Fábrica Nacional.

SU NUEVA ORGANIZACIÓN

Nos ha sorprendido favorablemente la aptitud resultante de los obreros y obreras de aquel centro fabril para venir á la organización.

En unos treinta días próximamente se han inscrito en las lista de la Sociedad más de seiscientos obreros y unas doscientas obreras de aquel importante establecimiento oficial y aún están ingresando muchos compañeros.

Este nuevo organismo ha de reportar grandes ventajas al proletariado del Estado, tanto en el orden económico como en el moral, pero enora que poner sus directores un esquisito

cuidado en su orientación y desenvolvimiento, debe someterse su funcionamiento á tratamiento especial, delicadísimo, pues á nadie se oculta que un núcleo tan numeroso merece cierta táctica social saturada de procedimientos de pureza y aciertos en sus resoluciones, máximo cuando los núcleos de reciente organización son tan heterogéneos como á los que nos referimos y carentes en su mayoría hasta de los más rudimentarios principios de educación social.

En una palabra, que la labor que se impone á los elementos directores, es de gran responsabilidad, laboriosidad y tacto debe ser su característica; actividad, seriedad, imparcialidad y justicia, deben presidir todos sus procedimientos.

Y los obreros todos, ahora mejor que nunca, deben cuidar de su estricto cumplimiento, respetuosos, diligentes, laboriosos; en concreto, que no den el más leve motivo de reprobación, disciplinados, correctos pero dignos. Así deben ser los obreros asociados de la Fábrica Nacional de Armas.

EL AUMENTO DE JORNALES

Nuevamente han sido elevados los jornales á todos los obreros de la Fábrica, gracias á Dios, á la Santísima Trinidad y no sabemos si al Padre Santo, según rezan unos versos publicados en un colega local y suscritos por un veterano obrero de aquel establecimiento.

Indudablemente reconocerá el poeta de las gracias á María Santísima que estuvo la corte celestial muy tarde en lo de la subida de jornales, pues en tantos años como cuenta el *agradecido* obrero en aquel centro no se dieron los espíritus divinos tanta prisa para la elevación de jornales.... como en estos últimos momentos en que los mortales damos pruebas de inquietud.

Nosotros, no obstante damos también las gracias á Dios y la Virgen y á San Bruno, por los beneficios que han tenido á bien conceder á nuestros compañeros de infortunio.

Pero fué Nuestro Señor más espléndido con los obreros de Oviedo y Trubia, y les aumentó cincuenta céntimos á todos los que ganaban menos de cinco pesetas, y veinticinco á los de mayor jornal; y en Toledo hubo tres tipos: de tres á cinco pesetas el aumento no fué como en Trubia y Oviedo. ¡Cosas divinas!

Ahora bien, tenemos que llamar la atención de nuestro Padre Divino acerca de un pequeño descuido que ha tenido al decretar á los mortales la mejora; y es que los destajistas continuos resultan, algunos de ellos, perjudicados entre el trabajo á jornal y el suyo, pues como el precio de la obra no se ha dignado subirla de precio Nuestro Señor, trabajan como negros estos compañeros y acaso muchos no saquen el jornal que cobran otros sin violentar sus energías tanto como el destajista.

Vea pues el poeta una ocasión de poner en tela de juicio si Dios es todo lo justo que nos le pintan; en esta ocasión al menos no lo ha demostrado, pero esperamos que dedicándolos unas composiciones saturadas de poéticos conceptos y rítmicas plegarias, conceda la gracia á los destajistas á fin de que también puedan mostrarse reconocidos á las celestiales determinaciones, porque lo que es ahora no andan muy acordes con la gracia de Dios, porque realmente no les ha llegado.

DESDE LAGARTERA

Conste que el conflicto está en pie.

Nos hallamos en igual estado que estábamos cuando ha ido á esa la Comisión.

Proyectamos ir otra Comisión al Excmo. señor ministro de la Gobernación lo más brevemente posible.

Tenemos detenido á un compañero denominado Juan García Lozano tan solo porque habló con dos ó tres trabajadores que perte-

necen al Sindicato; ni ha existido insulto ni coacción aunque así quisieran calificarlo, puesto que él era solo y los demás eran fuerzas mayores, y sobre todo, que nuestro compañero no iba á propagarlos, sino que fué á por un poco de paja y dió la coincidencia de que se hallaban aquellos allí; trabaron conversación, y según noticias, tengo por entendido que había una pareja de la benemérita oculta y echaron mano de nuestro compañero. Lleva ya tres días, sin que le hayan tomado declaración, por lo cual se deduce que el asunto es leve.

Si le parece póngalo en conocimiento del señor gobernador para conseguir si es posible su libertad.

S. CORROCHANO.

Sentimos no poderos complacer en lo de la visita al gobernador, tenemos que hacer muchos asuntos de interés y no estamos para perder el tiempo.

DESDE CALERA

El día 20 del mismo mes ha hecho dos meses que fué ingratamente abofeteado nuestro vicepresidente Ignacio García por un mal llamado cabo de los serenos, sin que hasta la fecha se vea que tengan la menor idea de ponerle correctivo, por lo cual, nuestro compañero se encuentra bastante abatido, pues cerca de su casa hay un establecimiento de bebidas y en cuanto es la hora de salida por la noche allí va el cabo acompañado de otro sereno, que son muy amigos, pues hasta por el día van y están al trabajo porque también por ganar más, donde éstos trabajan en ese establecimiento tienen su albergue, con lo cual el pobre viejo si alguna vez tiene que salir porque tenga que ir al tren no puede hacerlo, por temor á esa fiera, que según dicen no se atreve la justicia á echarle fuera por miedo.

De varios pueblos de la provincia y de varios centros republicanos que ya conocen de antiguo al compañero, proponen la idea de que todas las federaciones de la provincia acompañadas de algunos elementos republicanos en un día señalado mandar una protesta al gobernador y ésta puede hacerse, después de la visita que le pensamos hacer.—*Corresponsal.*

NUESTRO PRÓXIMO NÚMERO

¿Como será nuestro próximo número? Aventurado es vaticinar sobre esta pregunta; ¿será de gran tamaño y diario ó seguirá en la misma forma y semanal? Será transformado ó habrá desaparecido.

¿Qué habra ocurrido en la próxima semana con HERALDO OBRERO y los que lo redactamos?

Es un rompecabezas de difícil solución.

QUE CONSTE

Como rumor público ha llegado á mi noticias que yo, humilde secretario de la sociedad «El Despertar del Obrero», de esta villa de Lagartera, estoy dirigido en mis gestiones societarias por algún elemento extraño ó ajeno á nuestros ideales de redención.

Dicen también que me creen incapaz de dirigir la marcha administrativa de esta sociedad y sobre todo, que es imposible sea yo el que redacte los artículos que suelen salir publicados en este valiente semanario el «HERALDO OBRERO».

¿Tan incapaz me consideran? Poco soy, es cierto; pero no creí sería calificado de tan escasa fuerza mental. ¿Es que se habrán creído por ahí que porque soy obrero estoy incapaz-

citado para trabajos mentales? ¿Es que estos trabajos son propiedad exclusiva de los señores y poderosos. Pues eso quisierais también pero me parece que estais equivocados.

No debiera hacer ningún caso á estos dichos, sino despreciarlos y reirme de todas esas cosas; pero para que á esos señores se les quiten de encima esas preocupaciones y ridículas sospechas, y para que piensen en un poco de más acierto, he de manifestar, que ya saben no es ésta la primera vez que yo he tenido el honor, quizás inmerecido, de dirigir con regular acierto otra Sociedad (mutual) que aquí se fundó hace unos trece años y que los mismo caciquillos hicieron todo lo posible por matar y echar por tierra por lo mismo de siempre, ó sea porque les menta miedo que ella pudiera derribarles de su pedestal.

Conste que estudiando bien algunas de nuestras vigentes leyes políticas democráticas, he podido adquirir algunos precisos conocimientos para poder dirigir por el buen camino á todos aquellos que hartos de soportar el yugo del absolutismo, quieren levantar su frente con dignidad y también exponer sus quejas ante la parte de la Sociedad que les niega los derechos que esas leyes les reconocen.

Y al mismo tiempo que reconocemos nuestros derechos, también sabemos reconocer nuestros deberes, como son, el amor al trabajo, el respeto á las leyes y la veneración que debemos á todas nuestras cívicas instituciones, basadas todas en el respeto mutuo y en el amor para nuestra Patria.

Así es que no les extrañe que unidos estos ligeros conocimientos á los que yo, á fuerza de desvelos he podido adquirir en primera enseñanza, hoy pueda valerme de todos estos para aplicarlos al cargo con que mis queridos compañeros me han honrado y que quizás inmerecidamente desempeño.

Y conste también que nos movemos y queramos siempre movernos dentro de la ley; que no queremos nada fuera de la ley, y que nosotros lo que queremos es que todos, altos y bajos, respeten esas sabias leyes, estas leyes que nosotros somos los primeros en pedir que se respeten y cumplan al pie de la letra para bien de todos.

Y estas leyes son: la Constitución del Estado, la de Asociaciones, la de Reuniones públicas y otras varias que velan por todos los derechos del ciudadano, por estos derechos que nosotros deseamos sean por todos respetados.

Es decir, que los obreros vamos despertando del profundo sueño en que nos tenía el cacique absolutista aletargados.

Conste que nadie me dirige, nadie más que mi trabajo, mi afición á las letras y mi buen deseo de acertar en la misión que me ha sido confiada. Por tanto, deseche esas sospechas, esas falsas creencias y á nadie acusen de mis actos. Soy yo, yo solo el responsable de mis errores ó de mis aciertos.

Por el camino de la luz y de la justicia, queremos nuestra elevación al puesto que á todo ciudadano corresponde.

Por esto nadie debe molestarse ni molestartos. A cada cual su derecho.

SEGUNDO COROCHANO REY.

Mutualidad Obrera.

Movimiento médico de la referida Sociedad habido durante el mes de Junio último.

En la Clínica: adultos, 78; párvulos, 46; total, 124.

A domicilio: párvulos, 19; adultos, 22; total, 41. Total general 165.

Horas de consulta en la clínica instalada en

la Casa del Pueblo: De doce á una de la mañana todos los días, excepto los domingos.

Domicilio del personal técnico: D. Hermilio López Pantoja, médico, Campana, 6; don Nicolás Peñalver, practicante, Gigantones, 5; Doña Carmen Arcega, comadrona, Zocodover, 18.

Esmalte ó baño blanco para la loza.

(Continuación)

Para cada cien litros de arena fina bien lavada, se ponen cuarenta y cuatro de rosa, y treinta de potasa. Se calcina esta mezcla y de ella se toman cien litros, ochenta de cal de estaño, y diez de sal común, y se pone todo á calcinar en el horno como queda dicho.

Luego que esta composición se haya vitrificado se muele en molinos destinados á este efecto, echándole el agua necesaria para facilitar la operación y formar en este modo una especie de papilla clara, poco más ó menos de la consistencia de la que usan los pintores para blanquear las paredes al temple.

Este baño se aplica sobre la loza ya en vizcocho, del mismo modo que se aplica el de porcelana, según se ha indicado ya, luego se deja secar teniendo cuidado de examinar las piezas aparte ver si se hayan igualmente bañadas y si se encuentran algunos defectos ó que el baño esté muy espeso en algunos sitios, se raspará en donde así esté con un cuchillo y si en otras partes estuviese claro se les dará otras manos con un pincel. Hecho esto se vuelven las piezas á las gacetas, y se meten en el mismo horno en que se las coció para hacer el vizcocho, y del propio modo se les da fuego para vitricular el baño y esto es lo que forma el vidriado, que es blanco, lechoso, opaco, y que oculta el vizcocho. La hermosura de la loza depende en gran parte de la blancura del baño que debe quedar bien fundido, muy delgado, y de igual grueso en todas sus partes, que no se raje ni se demorone lo cual sucede comunmente á la mayor parte de labores. Estas se pintan aplicándoles colores que forman diferentes dibujos iguales á los de la porcelana.

Daremos las siguientes recetas.

Esmalte ó baño blanco para la loza.

Se toman dos litros de plomo y un poco más de una libra de estaño, se calcinan estos dos metales y se reducen al polvo. Se toman dos partes de estas cenizas, y una parte de arena blanca ó de pedernales calcinados ó de pedazos de vidrio blanco y media parte de sal; se mezclan bien estas materias se ponen en un horno de recoger, se funden juntas y se tendrá un blanco hermoso.

Fundente para que el baño entre en fusión.

Se toma á voluntad de tártaro de pedernales y de sal partes iguales, todas estas materias calcinadas, forman una mezcla que se aplica á las piezas, cuando su baño no quiere entrar en fusión.

Baño blanco que puede aplicarse á piezas de cobre.

Se toman cuatro libras de plomo, una de estaño cuatro de pedernales, una de sal y otra de vidrio blanco, se funden la mezcla y se aplica según se ha dicho.

Para pintar de blanco en fondo blanco.

Se toma un poco de estaño muy puro, se envuelve en arcilla ó barro; se pone todo en un crisol á calcinar; cuando lo esté, se rompe el crisol, y se hallará dentro una cal ó ceniza sumamente blanca. Sirviéndose de ella para pintar sobre fondo blanco su color sobresaldrá, y será mucho más blanco que el del fondo.

(Se continuará.)

SANGRIAS SUELTAS

El palacio de la Diputación, que tantos miles de pesetas costó á la provincia aún no terminado de construir, ya hay goteras en el salón regio....

¡Tantas goteras hay en la Diputación! ¡Hasta en el salón regio!

¡Eh, oigan, atiendan!!... Los que el día de

los votos vendéis la conciencia por tres perras chicas y una monumental *cogorza*, con apoteosis de estacazos y árnica para la señoral....

Esos á quienes emborrachan, sin garantizar la seguridad personal femenina en el hogar, tratan de llevarse el Hospital provincial á Oropesa, unas 18 leguas de la población, para que no tengan vuestras consortes donde acudir en busca del tafetán producto de vuestras caricias.... amorosas alcohólicas....

¡Oigan incautos, miren imbéciles, á tres perras chicas, á tres van las conciencias con trago de peleón; pasen á votar, que aquí no se engaña á nadie, pasen pasen....

No solamente cunde el malestar entre el clero diocesano, sino que los elementos populares participan del mismo disgusto; y lo prueba la protesta que hace un feligrés de San Nicolás en un colegio local.

La opinión, pues, está de acuerdo con nosotros; á excepción de la protesta del señor gobernador, no hemos recibido más que plácemes por nuestra campaña.

Lo sentimos por que no podemos parodiar aquella letrada de *La Verbena de la Paloma* que dice:

Tiene razón Don Sebastián....

¿Que si ha puesto en entredicho la honorabilidad de algunos concejales?

No será muy honrado quien así piensa ó proceda. Si se hablara de abandono, incapacidad; desidia etc., etc., etc., seríamos los primeros en suscribirlo; pero honradez en el sentido en que se ha puesto en tela de juicio, no habrá nadie—no siendo un canalla deshonrado—que pueda dudar de ella.

Pero si analizamos hasta el más recóndito procedimiento municipal, ¿cómo puede pensarse mal en tal sentido? ¡Si aun suponiendo que algún edil tratara de desviarse del camino de la honorabilidad no podría, porque caeríamos como panteras sobre él!

Estén tranquilos los concejales todos del Ayuntamiento de Toledo que quien trata de desprestigiarles, quedará desprestigiado.

Y al fin y al cabo con una saliva en el rostro del agresor queda lavada la mancha del agredido.

Correspondencia particular

Cebolla.—Las cuentas mandarlas á fin de año, las correspondientes naturalmente al año que fina.

Vuestro trabajo es muy largo. Veremos de publicarlo cuanto antes.

No pertenecen á esta zona. Reclamarlas á Talavera al Jefe de la Zona de Reclutamiento.

Oropesa.—Mundo diez en paquete mas los dos de la sociedad.

A todas las sociedades.—Para los asuntos sociales poner en el sobre *Secretario de la federación.*

Tan pronto como recibais el sello, las que lo tenéis pedido, decírmelo y mandar una estampación para ver cómo lo han hecho; con el sello recibiréis una caja de madera y otra de latón con una almohadilla para el mismo. Si falta algo de esto reclamar á la casa.

Sevilleja de la Jara.—La reforma no está bien hecha; yo la haré.

A las secciones.—Al remitir las cuentas de la Federación acompañarlas del correspondiente estadillo.

¡OBREROS!

¿Queréis surtidos de alpargatas de todas clases y de excelente calidad? Pues acudid en casa de

BAUTISTA GALVAN

Plata, 27.—Toledo

También encontrareis en este establecimiento grandes surtidos de esteras, persianas á precios económicos

SE VENDE

una máquina de vapor vertical de fuerza de cinco caballos con condensador sistema Alexander hermanos de Barcelona, está en perfecto estado.

Un fuelle inglés para fragua, también casi nuevo y una máquina de voltear aros de rueda en buen estado.

Pueden dirigirse á la Administración de este periódico donde pedrán indicar el paradero.

Imprenta de Ramirez, Tendillas, 8

Casas de AYUSO, TRINIDAD, 4 Y CUATRO CALLES, 11

Casas especiales en quesos, natas y mantecas

CAFE de tueste natural, tostados diariamente

PRECIOS: Puerto Rico, kilo, 5 pesetas; Caracollillo, kilo, 5,50, Maka, kilo, 6 pesetas

T O S

desaparece radicalmente con las

Píldoras anticatarrales P I T A

CAJA: UNA PESETA.

Calle de la Magdalena, 7. — Farmacia del autor

TOLEDO

«LA IRROMPIBLE»

Pisos de goma garantizados 7 ptas.

SOLAREJO, 4

Casa de ARAQUE se admiten encargos

ULTIMA NOVEDAD

en alpargatas de todas clases.

Especialidad y extraordinario surtido en andaluzas de goma.

ELUTERIO HERNÁNDEZ

COMERCIO, 61

FERRETERÍA Y QUINCALLA

DE

CIRILO ORMACHEA

Gran surtido en batería de cocina, estufas, corrajería y clavazón.

Garcilaso de la Vega 16, Teléfono, 121

ZAPATERO LIMPIABOTAS

Servicios económicos y esmerados.

Precios especiales para los obreros

Zocodover, 40. (junto al cuartelillo municipal).

No equivocarse, en la planta baja de la peluquería de Pozo y Donaire.

Gran surtido en alpargatas de todas clases y en calzado económico.

Viuda de Teodoro Díaz

Calle Venancio González 7 y 11

NICOLAS PEÑALVER ROLDAN

PRÁCTICANTE DEL HOSPITAL PRINCIPAL

24 AÑOS DE PRÁCTICA PROFESIONAL

Gigantes, 5, principal

donde prestaré los servicios que no sean á domicilio, todos los días de 1 á 4 de la tarde

DROGUERÍA Y PERFUMERÍA

CONSTANTINO HERRERA

(Sucesor de García Frutos)

COMERCIO, 32

TOLEDO

IMPRESA

DE

MATIAS RAMIREZ

TENDILLAS, 8.-TOLEDO

Se hacen toda clase de trabajos tipográficos con prontitud y economía.

DELFINA SIGLER

TINTE QUITAMANCHAS

Y PLANCHADO AMERICANO

Zocodover, 20. (antes Tornerías, 26). Toledo

Se pone en conocimiento del público, que se ha abierto en esta capital un nuevo tinte quitamanchas y planchado americano.

Todo esto á precios muy reducidos.

Se limpian guantes y todo lo concerniente al ramo.

No equivocarse, Zocodover, 20

SOLDADURA AUTÓGENA

OLIVERIO RIGO.—Calle del Angel, 12.—Toledo.

COMPRAVENTA DE HIERROS Y METALES

SE PAGA A ELEVADOS PRECIOS

Se construyen balcones, rejas y depósitos; reparación de toda clase de maquinarias por procedimiento autógeno.

Zapatería de J. LUDENÑA, sucesor de Ampuero

Variado surtido en calzado para la presente estación. Especialidad en medidas.

HOMBRE DE PALO, 25.-TOLEDO